

## CIRCULAR No. 019

**PARA:** MEDIMAS EPS , COMPARTA EPS, NUEVA EPS, ASMET SALUD EPS , ECOOPSOS EPS, PIJAO SALUD, SALUD TOTAL EPS, FAMISANAR, COMPENSAR, SANITAS, FIDEICOMISOS PPL, MALLAMAS EPS, DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR, SANITAS EPS, POLICIA NACIONAL, UNION TEMPORAL TOLIHUILA, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y MAGENTA SEGUROS.

**DE:** GERENCIA HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA IBAGUE TOLIMA E.S.E.

**ASUNTO:** VALOR ESTABLECIDO PARA TOMA, EMBALAJE Y TRANSPORTE DE MUESTRAS COVID-19

**FECHA:** Abril 13 de 2020

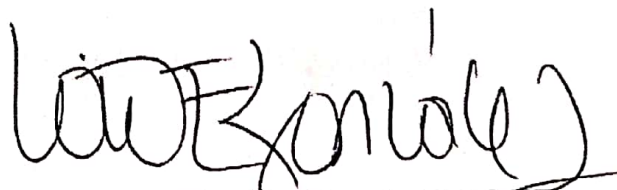
El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. en virtud de los lineamientos para la gestión de muestras durante la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en Colombia, se permite informar que el CUPS y el valor con el cual será facturada la toma de la muestra a pacientes sospechosos de este virus como se muestra a continuación:

CUPS	Descripción	Valor
960100	TOMA, EMBALAJE Y TRANSPORTE MUESTRAS COVID-19 (INSERCIÓN DE VÍA AÉREA NASOFARÍNGEA SOD)	\$ 256,800

Las muestras serán enviadas de acuerdo al protocolo nacional al Laboratorio de salud pública departamental para el diagnóstico de enfermedad COVID-19.

Agradezco, se incluya este servicio y tarifa definido por resolución interna de la ESE en la contratación vigente con su Entidad con la parametrización en las plataformas de autorizaciones con el fin de evitar devoluciones o glosas por este concepto.

Cordialmente.



**LUIS EDUARDO GONZÁLEZ**  
Gerente